



alternativa*sindical*

alternativa*sindical*

de trabajadores de seguridad privada

"VAMOS A CONTAR MENTIRAS" SE DEBERIA LLAMAR EL COMUNICADO ANUNCIADO POR LA UGT EL VIERNES PASADO

PROSEGUR ESPAÑA SL NO RETIRA EL ERE, TAMPOCO SE LE PASA NINGUN PLAZO, NI MUCHO MENOS ATIENDE LO SOLICITADO POR EL COMITÉ DE MADRID.

Ayer día 4 de febrero de 2014, la compañía comunicó a los legales representantes del comité de empresa su intención de aplazar, una semana más, la constitución de la mesa negociadora en base a las medidas anunciadas, dado que los tres sindicatos, (UGT, CCOO y USO) no han comunicado dentro del plazo previsto, de siete días, sus interlocutores, habida cuenta de las luchas que se traen entre las "tres marías" para salir en la foto.

En cuanto al comunicado lanzado por la UGT, el pasado viernes, decir que, en un asunto tan serio como el que se debate, en estos momentos, duele que quién tiene que defender nuestros derechos sea tan bobo e ignorante, a la par que mentiroso. Y, decimos esto, en respuesta a la lectura del comunicado que lanza la UGT, el pasado 31 de enero de 2014.

Pues bien, lo bien cierto es que, con las cantidades que invierte la comisión tripartita en formación, no estaría de más que, alguna partida fuera destinada directamente a los delegados de la UGT y, más concretamente, al que suscribe dicho comunicado. Lo bien cierto es que, PROSEGUR ESPAÑA SL, no piensa desistir de sus pretensiones, al menos, por el momento, ni siquiera por semejante memez. En primer lugar, porque el plazo al que hace alusión la UGT no finalizaba el 31 de enero de 2014, si no el 1 de febrero de 2014 (si no sabe contar, que cuente con los dedos) pero lo más importante es que, NO es una obligación de la empresa comunicar en siete días la constitución de la mesa. Si no de la parte social, designar a sus interlocutores. Para lo cual, ese plazo, expiraba, como hemos dicho, el pasado día 1 de febrero de 2014. Tal vez, con un poco de suerte, la UGT no designa a sus interlocutores y no podrá representarnos el "iluminado" que firma el comunicado de ese sindicato.

Pero, siguiendo con la exposición de los hechos, como decimos, una vez finalizado el plazo (siete días hábiles), tanto si, la parte social ha designado a sus interlocutores, como si no, la compañía comunicará (la Ley no marca plazos) la constitución final de la misma con el calendario de negociaciones y, dado el comunicado que lanzó en el día de ayer, PROSEGUR, no solo no se le ha pasado plazo ninguno, si no que decide dar, por cortesía, una semana más. Entonces, ¿de qué plazos hablaba la UGT?, pues el plazo de siete días lo teníamos todos los agentes sociales con representación en el comité de empresa para designar a nuestros interlocutores, pero las "tres marías" ni tan siquiera se han puesto de acuerdo, aún. Y todo por el afán de protagonismo.



alternativa *sindical*

de trabajadores de seguridad privada

Por último y, como colofón a tan alumbrado comunicado, afirmaban que "gracias" a la solicitud del comité de empresa de Madrid de paralizar el ERE, éstos, daban por bueno el silencio por parte de la compañía, conllevado a que accedieron a tal pretensión. Pero, ¿alguien de la UGT puede explicarnos que capacidad legal tiene un comité de empresa de un centro de trabajo para paralizar la propuesta empresarial? Y, ¿pueden explicar que obligación tiene la empresa, en el marco del anuncio de estas medidas a responder a esa solicitud? La respuesta es fácil y rápida. NINGUNA. Y, desgraciadamente, ni tan siquiera la mesa que se constituya podría paralizar legalmente las pretensiones anunciadas por la empresa.

Queridos compañeros, explicado todo esto, ¿la UGT podría explicarnos, ahora, por qué la compañía decide dar una semana más para que le de tiempo a UGT, CCOO y USO designar a sus interlocutores y, de esa forma, poder estar en la mesa negociadora? Esto huele que apesta a "pasteleo" entre empresas y sindicatos mayoritarios.

Compañeros, con estos habrá que ir al frente de guerra....que triste.

En Madrid, a 05 de febrero de 2014



Sección Sindical de alternativa *sindical* en PROSEGUR ESPAÑA SL